



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 288-2025-SENAMHI/PREJ**

Lima, 12 de diciembre de 2025

**VISTOS:**

El Memorando N° D000337-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° D002507-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000559-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la norma en mención, se efectúa por resolución ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000058-2022-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en sesión N° 009-2022-CD, a través del cual se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del SENAMHI, que contiene el Cuadro N° 2 *Puestos de los Regímenes del Decreto Legislativo N° 276, y Decreto Legislativo N° 728*, en el cual se verifica que el puesto de Subdirector de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, se encuentra clasificado como empleado de confianza;

Que, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Perfiles de Puestos del SENAMHI, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 023-2021-SENAMHI/GG, y modificado por Resolución de Gerencia General N° 036-2022-SENAMHI/GG, se aprueba el perfil del puesto de Subdirector de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 286-2025-SENAMHI/PREJ, de fecha 12 de diciembre de 2025, se acepta con efectividad al término del 14 de diciembre de 2025, la renuncia formulada por la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN, al puesto de

Subdirectora de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, con el Memorando N° D000337-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita evaluar el perfil del señor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ, para verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Subdirector de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, a partir del 15 de diciembre de 2025;

Que, el Memorando N° D002507-2025-SENAMHI-ORH —con sustento en el Informe N° D000090-2025-SENAMHI-ORH-RMVR— la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada, el señor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ cumple con los requisitos exigidos para asumir el puesto de Subdirector de Predicción Climática del SENAMHI y no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública; en tal sentido, la designación propuesta es viable y se debe continuar con las acciones correspondientes para la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación del señor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ, en el puesto de Subdirector de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, a partir del 15 de diciembre de 2025; por lo que corresponde se emita el acto resolutivo respectivo;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR**, a partir del 15 de diciembre de 2025, al señor **YURY WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ** en el puesto de Subdirector de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor **YURY WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ** y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrate, comuníquese y publíquese**

**ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO**  
Presidenta Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI